



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

World BASC Organization

Certifies that:

Certifica que:

AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS ADUANEROS ESPECIALIZADOS S.A. NIVEL 1

Carrera 73 No. 48 - 46

Has been audited and approved based on the BASC International Norm and Standards, Version 6-2022, in Line with C-TPAT Minimum Security Requirements, under Standard No. 6.0.1.
Scope: Customs Brokers Level 1 in Bogota D.C., Colombia.

Ha sido evaluada y aprobada con respecto a la Norma y Estándares Internacionales BASC Versión 6-2022, alineado con Requerimientos Mínimos de Seguridad C-TPAT, bajo el Estándar No. 6.0.1.
Alcance: Agente Aduanal Nivel 1 en Bogotá D.C., Colombia.

This certificate is subject to continued compliance with the BASC International Norm and Standards pertinent to the certified company.

Esta aprobación está sujeta al cumplimiento continuo de la Norma y Estándares Internacionales BASC correspondientes a la empresa certificada.

Certification / Certificación N° COLBOG00497-1-13

Issued/Expedición: **2024-02-03**



Expires/Vencimiento: **2025-02-03**

Suzanne Lemaitre

Suzanne Lemaitre
Directora Ejecutiva
World BASC Organization

Oscar Javier Sanchez León
Presidente Junta Directiva
BASC Colombia

Miguel Velásquez Olea
Director Ejecutivo
BASC Bogotá

Security Code WBO:

57998





BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE

**WORLD BASC ORGANIZATION
BASC Colombia
BASC Bogotá - Colombia**

HACE CONSTAR:

Que la Empresa **AGENCIA DE ADUANAS SERVICIOS ADUANEROS ESPECIALIZADOS S.A. NIVEL 1** con **NIT No. 860.514.173-2**, cumple con los requisitos mínimos para la Seguridad en la Cadena de Suministro establecidos por el **OEA** - Operador Económico Autorizado para los Asociados de Negocio de acuerdo con la gestión de riesgos de su operación según la normativa vigente. Se le realizó auditoría de certificación externa de 3ª parte en Enero 23 de 2024 y se encuentra dentro del Programa **ANC** Asociado de Negocio Confiable.

Programa ANC - Asociado de Negocio Confiable

Alcance de la Constancia

La presente constancia acredita el cumplimiento de los requisitos mínimos de seguridad para la cadena de suministro internacional de acuerdo con el alcance de su operación como asociado de negocio, dando cumplimiento a la normativa vigente del OEA Operador Económico Autorizado, verificado a través de la auditoría de certificación del Sistema de Gestión en Control y Seguridad SGCS BASC (incluyendo los requisitos Mínimos de Seguridad C-TPAT), que contempla los siguientes criterios a partir de la administración de la seguridad y la gestión integral del riesgo:

De la administración y gestión de la seguridad

La empresa cuenta con una adecuada gestión administrativa que garantiza el control y la seguridad de sus operaciones comerciales junto con una política respecto a la integridad y la seguridad de sus cadenas de suministro internacional.

De los asociados de negocio

La empresa cuenta con un proceso de selección y monitoreo de los asociados de negocio para protegerse de actividades ilícitas o verse involucrado en incidentes de contaminación de sus cadenas de suministro internacional.

De los controles de acceso físico

La empresa tiene control de accesos a las instalaciones, incluyendo medidas de control para prevenir el acceso no autorizado a las instalaciones, mantener el control de empleados y visitantes y proteger los bienes de la empresa.

De la seguridad del personal

La empresa es consciente de la importancia de conocer a sus empleados y demás personal vinculado, por lo que ha establecido, documentado y mantiene procedimientos para la selección y retiro del personal.

De la seguridad de los procesos

La empresa cuenta con procedimientos para garantizar la integridad y seguridad de los procesos relativos al manejo y transporte de carga en la cadena de suministro.

La empresa verifica que la carga concuerda con la documentación apropiada para el envío y dispone de ella antes de su llegada. Así mismo garantiza la trazabilidad.

La empresa tiene procedimientos documentados para reportar a la autoridad competente, los casos en que se detecten irregularidades o actividades ilegales y sospechosas en sus cadenas de suministro internacional.

De la seguridad física

La empresa ha implementado medidas de seguridad para la protección de las instalaciones, así como vigilancia y control de los perímetros exterior e interior, los cuales cuentan con barreras físicas y elementos de disuasión para protegerlas contra el acceso no autorizado.

De la seguridad en tecnología de la información

La empresa cuenta con tecnología que permite la protección de la información, documentación y sistemas para procesarlos. Las medidas de prevención para mantener la confidencialidad e integridad de los sistemas de información, de acceso a la documentación y de los sistemas utilizados en sus operaciones comerciales han sido adoptadas adecuadamente.

Del entrenamiento en seguridad y conciencia de amenazas

La empresa tiene implementados programas de formación para que sus empleados en todos los niveles, desarrollen la capacidad de mantener la integridad de las cadenas de suministro, reconociendo las amenazas internas y externas en cada punto de la cadena.

Adicionalmente la Empresa tiene un SGCS – Sistema de Gestión en Control y Seguridad certificado bajo la Norma Internacional BASC V6 – 22 con evaluación de seguridad a personas jurídicas y naturales, cumplimiento de requisitos legales, políticas de control y seguridad, planeación, objetivos, gestión del riesgo, previsiones, implementación y operación, entrenamiento y capacitación, control documental, control operacional, preparación y respuesta a eventos críticos, seguimiento y medición, auditorías internas, mejora continua, acciones correctivas y preventivas y compromiso de la Alta Gerencia y Dirección. El SGCS de la Empresa es verificado mediante auditoría externa con periodicidad anual.

La presente certificación vence en: Febrero 3 de 2025.

COLBOG00497-1-13



Miguel Velásquez Olea

Director Ejecutivo – Representante Legal

BASC Bogotá – Colombia.

miguel.velasquez@basc.org.co

PBX: + 57 (601) 756 08 14 Bogotá



DE-0051-24

Bogotá, 13 de marzo de 2024

Doctora

Maria del Pilar Quintero Pedraza

Sub Líder OEA

Agencia de Aduanas Servicios Aduaneros Especializados S.A. Nivel 1.

ASUNTO: ENTREGA DIPLOMA DE CERTIFICACIÓN INTERNACIONAL SGCS BASC

Respetada Señora:

De manera atenta nos permitimos hacer entrega de su Diploma de Certificación Internacional del SGCS BASC.

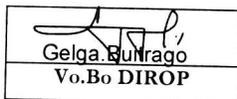
Esperamos que la Certificación Internacional BASC, continúe dando blindaje a la gestión de riesgos globales y reputacionales de su Empresa y los de las Empresas Clientes y Proveedores que conforman su cadena de suministro, tenemos conocimiento que sus esfuerzos e inversiones en seguridad generan confianza y mejoran su perfil corporativo.

Por el cumplimiento de los requisitos de Norma BASC, los Estándares de Seguridad BASC, el mejoramiento continuo y en especial por el fortalecimiento de la Cultura de Seguridad, les presentamos nuestras más merecidas felicitaciones.

Cualquier inquietud o comentario, favor dirigirla al correo electrónico coordinacion.operaciones@basc.org.co y/o en el Celular 318 7164944.

Atentamente,

Miguel Velásquez Olea
Director Ejecutivo



ALERTA CTPAT

Nuevo Beneficio a Raíz del Plan de Acción entre CBP y

World BASC Organization: El Reconocimiento de los Asociados de Negocios BASC.

Última actualización: Octubre 10 de 2020



Para los miembros de CTPAT, esto significa que el número de identificación de CTPAT MSC 3.4, se amplía para incluir a los Miembros certificados BASC. Este requisito dice:

El proceso de verificación de los socios comerciales debe tomar en cuenta si el socio es un miembro de CTPAT o un miembro de un programa aprobado de Operador Económico Autorizado (OEA) con un Acuerdo de Reconocimiento Mutuo (MRA) con los Estados Unidos (o un MRA aprobado). La certificación, ya sea de CTPAT o un OEA aprobado, constituye una prueba aceptable para cumplir con los requisitos del programa para socios comerciales, y los miembros deben obtener una prueba de la certificación y continuar vigilando a estos socios comerciales para asegurarse de que mantienen su certificación.

El requisito 3.5 de CTPAT también se cumple cuando un miembro de CTPAT contrata a un socio comercial que también está certificado por BASC. Este requisito dice:

Cuando un miembro de CTPAT subcontrata o contrata elementos de su cadena de suministro, debe ejercer la diligencia debida (mediante visitas, cuestionarios y otros) para garantizar que estos socios comerciales tengan implementadas medidas de seguridad que cumplan o superen los criterios de seguridad mínimos (MSC) de CTPAT.

También se les recomienda a los miembros de CTPAT a que cuenten la certificación BASC como parte de su proceso de evaluación de riesgos al revisar o monitorear a nuevos y actuales socios comerciales. Por favor consulte el número de identificación de MSC 3.1 bajo la categoría Socios Comerciales.

El Plan de Acción CBP-WBO, desarrollado por ambas organizaciones, se apoya la *Estrategia Nacional para la Seguridad de la Cadena de Suministro Global* del Departamento de Seguridad Nacional (DHS) de los Estados Unidos, la cual hace un llamado a las agencias gubernamentales para que trabajemos más "...estrechamente con nuestros socios internacionales en el sector público y privado para construir una cadena de suministro mundial más resistente". Según la Estrategia, el camino a seguir es "desarrollar, en conjunto con la industria y los gobiernos extranjeros, soluciones personalizadas para acelerar el flujo de comercio legítimo en las cadenas de suministro que cumplan específicamente con los criterios designados y puedan considerarse de bajo riesgo".

Para obtener más información sobre World BASC Organization, visite su sitio web en www.wbasco.org

CTPAT agradece sus constantes esfuerzos por asegurar la cadena de suministro internacional.

**Programa CTPAT
CBP.GOV/CTPAT**

1300 Pennsylvania Avenue, NW Washington, DC 20229



U.S. Customs and
Border Protection



CTPAT™
YOUR SUPPLY CHAIN'S STRONGEST LINK

ALERTA CTPAT

Nuevo Beneficio a Raíz del Plan de Acción entre CBP y World BASC Organization: El Reconocimiento de los Asociados de Negocios BASC.

Última actualización: Octubre 10 de 2020



La alta dirección de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos (CBP) encomendó al programa Alianza Aduanas - Comercio Contra el Terrorismo (CTPAT) dirigir sus esfuerzos para ampliar y fortalecer aún más la relación de trabajo entre World BASC Organization (WBO) y CBP. Una larga historia de cooperación ha existido entre las dos organizaciones que datan del antiguo Servicio de Aduanas de los Estados Unidos, y siendo esta agencia pieza fundamental en la creación de la Alianza Empresarial para el Comercio Seguro (BASC) en 1996 como un mecanismo de promover la seguridad de la cadena de suministro, involucrando directamente a la comunidad empresarial de América Latina en la lucha contra el contrabando de drogas hacia los Estados Unidos.

WBO es una organización internacional sin fines de lucro con más de 3,500 empresas miembros pertenecientes a todos los sectores de la cadena de suministro internacional, incluyendo exportadores, importadores, agentes de aduanas, transportistas de carreteras, almacenes de depósitos, proveedores de logística y operadores en los terminales. La organización opera a través de 23 capítulos en 11 países de América Latina y el Caribe. Uno de sus objetivos es impulsar la adopción de prácticas y normas de seguridad de la cadena de suministro, desempeñando un papel importante en la protección de las fronteras de los EE.UU. y la cadena de suministro internacional, manteniendo la seguridad de los envíos destinados a los EE.UU. originados desde lugares tradicionalmente de alto riesgo.

CTPAT trabajó de manera diligente con los líderes de WBO, entorno a una estrategia que culminó con la creación del *Plan de Acción de CBP-WBO*. En virtud de dicho plan, ambas organizaciones identificaron nueve objetivos o áreas de cooperación, entre los que se encuentra, el reconocimiento de las empresas certificadas por BASC como empresas de confianza y socios comerciales que cumplen plenamente los criterios mínimos de seguridad (MSC) de CTPAT.



Este reconocimiento se basa en varios factores. Primero, esta basado en la confianza que se ha creado entre las dos organizaciones durante los últimos 24 años y en que BASC adoptó los requisitos de seguridad de CTPAT en el 2008 y hoy los está actualizando para reflejar los criterios actualizados de CTPAT. CTPAT también considera a WBO como una fuerza multiplicadora de sus esfuerzos, ya que BASC audita a sus empresas cada año basándose en los requisitos de seguridad que comparten y en un proceso de auditoría similar. Y finalmente, WBO ha promovido activamente las normas de seguridad de la cadena de suministro de CTPAT en todo el mundo y ha apoyado los esfuerzos de CBP por una cadena de suministro segura en organizaciones internacionales como la Organización Mundial de Aduanas y la Cámara de Comercio Internacional.

Como resultado de esta asociación basada en la confianza, estándares de seguridad y proceso de validación o auditoría homólogos, los miembros de CTPAT que tengan un socio comercial certificado BASC, sólo tendrán que documentar que este socio comercial está certificado por BASC para cumplir con las obligaciones de CTPAT de verificar y monitorear socios comerciales. Los miembros de CTPAT deben cargar en el Portal, en la sección de intercambio de documentos, una copia del certificado BASC. Sus Especialistas de Seguridad de la Cadena de Suministro CTPAT tendrán acceso a la bases de datos de WBO para corroborar en detalle que el socio comercial es de hecho una empresa certificada BASC vigente.

